

Oficio No. OPA- 070/2024

Hermosillo, Sonora, a 23 enero del año 2024.

Asunto: Se presenta Agenda y Programa de
Mejora Regulatoria 2024.

DRA. SILVIA AURORA ROJAS SOLÍS,
COMISIONADA PARA LA MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE SONORA,
PRESENTE. –

Por medio del presente, se aprovecha la ocasión para enviar un cordial saludo a todo el equipo que forma parte de la Comisión de Mejora Regulatoria por su excelente trabajo y resultados obtenidos en su encomienda, ahora bien, por esta vía se presenta la Agenda y Programa de mejora regulatoria para este año 2024, el cual consiste en mejorar el proceso de recepción de denuncias ciudadanas para beneficio de la ciudadanía, haciendo más simplificado el trámite de las mismas con la ayuda de medios electrónicos, considerando adecuada la propuesta de mejora regulatoria para el presente año, y en espera de que así lo considere esta H. Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
LA PROCURADORA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA


DRA. PERLA PATRICIA ALDAY LARA

C.C.P. Archivo.



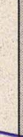
Calle Cuernavaca No. 54
Colonia San Benito, C.P. 83190
Teléfonos: (662) 213-6598, 212-2995 y 212-3656
| www.proaes.sonora.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

R **RECIBIDO** **0**
24 ENE 2024

Comisión de Mejora Regulatoria

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCION O UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE DE LA REGULACION O PROPUESTA	REGULACION: CREACION, MODIFICACION O ELIMINACION	MATERIA OBJETO DE LA REGULACION O PROPUESTA	JUSTIFICACION PARA EMITIR LA PROPUESTA O LA NECESIDAD DE MODIFICACION Y/O ELIMINACION	DESCRIBA EL BENEFICIO POTENCIAL Y LA POBLACION QUE SERA BENEFICIADA	FECHA DE PRESENTACION	
1	PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ASUNTOS JURIDICOS	LIC. JESUS OMAR PEREZ LUNA	DRA. PERLA PATRICIA ALDAY LARA	REGULACION DE DENUNCIA CIUDADANA POR CORREO ELECTRONICO PARA LOS DENUNCIANTES QUE RADICAN FUERA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA	CREACION	El objeto de esta mejora regulatoria consiste en que la ciudadanía que radica fuera de la ciudad de Hermosillo, tenga la opción de ratificar sus denuncias a través de correo electrónico, previa acreditación de su identidad, esto con el fin de que no se vean en la necesidad de viajar hasta las oficinas de esta Procuraduría Ambiental desde diversos puntos del Estado de Sonora, en virtud de que el territorio que comprende el Estado es muy amplio, así se evita el traslado innecesario de los denunciantes hasta Hermosillo.	Que los denunciantes eviten el traslado hasta Hermosillo, Sonora, pues como sabemos, trasladar por carretera puede generar accidentes de tránsito, gasto en gasolina y alimentos, así como la inversión de tiempo, por lo que si que los denunciantes que radican fuera de la ciudad de Hermosillo tengan la opción de ratificar su denuncia a través de correo electrónico, si genera un beneficio directo al ciudadano.	Es indispensable brindar un servicio de recepción de denuncias más eficiente y agilo para la ciudadanía en general, con esto se fomenta la cultura de la denuncia.	Será de gran beneficio para un amplio sector de la sociedad, pues como ya se mencionó, todas aquellas personas que opten por ratificar su denuncia a través de correo electrónico, se ahorrarán costos del viaje, riesgos por trasladar en carretera, así como el tiempo que se requiere para ello.	ene-24

		ELABORÓ	
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	
Lic. Jesus Omar Pérez Luna	Asesor Jurídico		
		APROBÓ	
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	
Dña. Patricia Alday Lara	Procuradora Ambiental del Estado de Sonora		

DATOS GENERALES																REDUCCIÓN DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN										REDUCCIÓN DE REQUISITOS			AMPLIAR LA VIGENCIA O REDUCIR LA PERIODICIDAD DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE O		TRANSFORMAR UN TRÁMITE EN UN AVISO (S/NO)		DE PUNTA A PUNTA		DIGITALIZACIÓN	
No.	HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIOS	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN O UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL	NOMBRE DEL TITULAR	ELIMINACIÓN TOTAL DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (S/NO)	ESTABLECER UNA AFIRMATIVA PETA (S/NO)	PLAZO ACTUAL	PLAZO NUEVO	TIPO DE DÍAS (Naturales o Hábiles)	TOTAL DE REQUISITOS A ELIMINAR	LISTA DE REQUISITOS	PERIODICIDAD DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE O	UN AVISO (S/NO)	PUNTA A PUNTA	INTRODUCIR MEJORES DE MEDIOS DIGITALES (DESCRIBIR EL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN)																			
1		RATIFICACIÓN DE DENUNCIA CIUDADANA POR CORREO ELECTRONICO PARA LOS DENUNCIANTES QUE RADICAN FUERA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA	Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora	Dirección General de la Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos	Jesús Omar Pérez Luna	Dra. Perla Patricia Alday Lara												Creación de un correo electrónico para recibir la ratificación de las denuncias presentadas por los ciudadanos, que radican fuera de la ciudad de Hermosillo, Sonora.																		

ELABORO		FIRMA
NOMBRE	PUESTO	
Lic. Jesús Omar Pérez Luna	Asesor Jurídico	

APROBO		FIRMA
NOMBRE	PUESTO	
Dra. Perla Patricia Alday Lara	Procuradora Ambiental del Estado de Sonora	